

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de junio de 2026, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Milagros del Rosario Granados Basurco. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de febrero de 2026.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por mayoría

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 052-2026: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de febrero de 2026.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1253-2026-UPT-R	21/05/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, A LA SIGUIENTE MAESTRANDA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES: ARCAYA ARHUATA, SANDRA. CODIGO 2020068187. MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES.
2	1276-2026-UPT-R	27/05/2026	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 885-2026-ESPG/UPT, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2026.
3	1350-2026-UPT-R	08/06/2026	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PRIMER CICLO, SECCIÓN A, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 991-2026-ESPG/UPT, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2026: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 394-2026-UPT-VRAC, de fecha 27 de mayo de 2026. Solicitando reconocimiento Institucional a estudiantes ganadoras de la Academia de Líderes de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 394-2026-UPT-VRAC, de fecha 27 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita el reconocimiento Institucional a estudiantes ganadoras de la Academia de Líderes de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI. Por medio del a través del Oficio N° 411-AFTC-RECT/UNI-2026, de fecha 16 de abril de 2026, del Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Rector (i) de la Universidad Nacional de Ingeniería, informa sobre los ganadores de la Academia de Líderes UNI - ONU, edición 2025, entre ellos dos estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Amaris Mercedes Peña Paredes y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2026: Felicitar a los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Amaris Mercedes Peña Paredes y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, por el logro obtenido al resultar ganadoras de la Academia de Líderes UNI-ONU, edición 2025.

- 2.- Carta, de fecha 25 de mayo de 2026. Pedido de representantes estudiantiles, para que se pueda implementar el Examen Sustitutorio Obligatorio por Ciclo Académico en la Universidad Privada de Tacna.**

Pase al Vicerrectorado Académico para su evaluación.

- 3.- Oficio N° 391-2026-UPT-VRAC, de fecha 25 de mayo de 2026. Sobre informe bimensual de año sabático del Dr. Gerardo Arias Váscones sobre el proyecto de libro titulado “Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú”.**

Se tomó conocimiento.

- 4.- Oficio N° 292-2026-UPT-VRIN, de fecha 04 de junio de 2026. Propuesta de Reglamento para la Gestión, Evaluación y Categorización de los Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

Se tratará en una próxima sesión de Consejo Universitario.

- 5.- Oficio N° 163-2026-UPT-DIGA, de fecha 08 de junio de 2026. Solicitando emisión de resolución de ampliación de plazo de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y VEREDA COLINDANTE A PASAJE - FACEM”,**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 163-2026-UPT-DIGA, de fecha 08 de junio de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, solicita la emisión de resolución de ampliación de plazo de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y VEREDA COLINDANTE A PASAJE - FACEM”, en vía de regularización hasta el 30 de abril de 2026.

a través del Informe N° 064-2026-UPT-AJUL, de fecha 04 de junio de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, remite respuesta legal ante pedido del Área de Infraestructura y Mantenimiento, sobre la emisión de resolución de ampliación de plazo y aplicación penalidades a Empresa Gregor & Mar S.A.C. encargada Obra Construcción Cerco Perimétrico y vereda colindante a pasaje FACEM-UPT; concluyendo respecto a la ampliación de plazos en su momento solicitados por la Empresa Contratista, y que la Supervisión de la Obra junto al Área de Infraestructura y Mantenimiento, han sustentado y aprobado los motivos para su aprobación, permitiendo su modificación vía una Adenda y en forma excepcional donde se acuerde que el nuevo plazo de ejecución bajo razones de caso fortuito ocurrió el 30/04/2026.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2026: APROBAR, en vía de regularización la ampliación de plazo de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y VEREDA COLINDANTE A PASAJE - FACEM”, adjudicada a la empresa GREGOR & MAR S.A.C. RUC Nro. 20607425061, hasta el 30 de abril de 2026.

- 6.- Oficio N° 192-2026-UPT-FADE, de fecha 02 de junio de 2026. Sobre plan de Acción de Control N°002-2025-COIN UPT, se adjunta la Resolución N° 034-2026-UPTFADE/CF, referido al docente Ordinario de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros.**

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:11 horas se incorpora a la sesión el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros

- 7.- Oficio N° 180-2026-UPT-RENI, de fecha 09 de junio de 2026. Sobre informe de vinculación con Universidades del mundo NAFSA.**

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:15 horas se incorpora a la sesión Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros

- 8.- Oficio N° 427-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2026. Propuesta de Directiva N° 003-2026-UPT-VRAC denominada “Proceso de Matrícula – Semestre Académico 2026-II”.**

Se tratará en una próxima sesión de Consejo Universitario.

- 9.- Oficio N° 428-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2026. Propuesta de Directiva N° 004-2026-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria – Semestre Académico 2026-II”.**

Se tratará en una próxima sesión de Consejo Universitario.

- 10.- Oficio N° 429-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2026. Propuesta de Directiva N° 003-2026-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico – Semestre Académico 2026-II”.**

Se tratará en una próxima sesión de Consejo Universitario.

- 11.- Oficio N° 226-2026-UPT-REDO, de fecha 10 de junio de 2026. Sobre informe del señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, asistiendo a la Misión CRISCOS – España 2026, del 05 al 15 de mayo de 2026.**

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre la modificación del Reglamento de Admisión en función de la Comisión de Promoción y Marketing

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa que el día de hoy se está realizando el VII programa de incubación de la UPT.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre el día del medio ambiente y sobre el tema del relleno sanitario.
- Que la FAING está desarrollando un proyecto sobre el cultivo de olivo en coordinación con pares de España.
- La realización de los planes de capacitación docente.
- Que se siguen consolidando mayores grupos de investigación en la FAING.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se está capacitando en 4 planes de mejora.

-La FAU se presentará a un concurso en Suiza en el ámbito de urbanismo.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:
 -Sobre la participación de la FACEM en 2 proyectos para la realización de cursos de capacitación.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, informa lo siguiente:

-Sobre distintas barreras para el tema de las adherencias en las listas para el proceso de elecciones generales del estamento estudiantil.
 -Sobre una infestación de mosquitos en los baños de la FADE cerca de las canchas deportivas.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

-Sobre el avance de los CMC de la FAEDCOH.
 -Que se tiene previsto un viaje a Ucayali en el mes de octubre.
 -Se han realizado varias actividades de promoción en la FAEDCOH.
 -En agosto se tienen previsto un Congreso de Educación Inicial.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-Sobre la realización de conferencias en el nuevo auditorio de la FACSA.
 -Que se tuvo una reunión con el CONAEM para el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Medicina.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa sobre una observación de la SUNEDU respecto a la movilidad estudiantil de la ESPG.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que:

-El 05 de junio la Escuela Profesional de Derecho ha sido evaluada por SINEACE sobre el tema de titulación de bachilleres de Derecho.

PEDIDOS:

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que en intranet cuando se busque a un estudiante aparezca su fotografía
 -Que de alguna manera se le recuerde al Comité Electoral sobre algunas normas.

La estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, realiza los siguientes pedidos:

-Pide el uso de las cocheras en la UPT.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza los siguientes pedidos:

-Pide sean más visibles los requisitos para el trámite de bachiller y título profesional en las facultades.
 -Pide que se prohíban las dádivas en el proceso de adherencias.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se proporcione el uso de wifi desde las 7:00 am hasta las 10:00 pm.
 -Pide la actualización de los libros en la biblioteca.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Sobre nombramientos de docentes para las diferentes facultades.
 -Pide la realización del mantenimiento de los aisladores sísmicos.
 -Pide hacer el mantenimiento de las pérgolas en la FAING.
 -El mantenimiento de las persianas en la FAING.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Trámite administrativo ante expedición de la Resolución N° 010-2026-UPT/FADE/CF sobre Acuerdo COFA de FADE-UPT proponiendo al Consejo Universitario, Sanción de Destitución del Ejercicio de la Función Docente del Dr. Enlil Iván Herrera Pérez por comisión de Falta Grave.
2. Propuesta de Reglamento de Certificación Progresiva de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta en vías de regularización, de otorgamiento y renovación de becas y descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2026-I, contenida en la Resolución N° 019-2026-UPT-C.E.ESPG.
4. Ratificación de Resolución N° 020-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2026-II.
5. Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-II, de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 021-2026-UPT-C.E.ESPG.
6. Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2026-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 022-2026-UPT-C.E.ESPG.
7. Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2026-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 023-2026-UPT-C.E.ESPG.
8. Ratificación de Resolución N° 024-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad semipresencial con la incorporación del 68% de créditos en la modalidad virtual, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II.
9. Ratificación de Resolución N° 025-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II.
10. Propuesta de reformulación de expediente técnico: Remodelación de zona de Admisión en 1er. Piso e Implementación de zonas de coworking 3er. Nivel sede Idiomas – UPT – Componente 1.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Trámite administrativo ante expedición de la Resolución N° 010-2026-UPT/FADE/CF sobre Acuerdo COFA de FADE-UPT proponiendo al Consejo Universitario, Sanción de Destitución del Ejercicio de la Función Docente del Dr. Enlil Iván Herrera Pérez por comisión de Falta Grave.

El señor Presidente, invita al Dr. Enlil Iván Herrera Pérez, para que haga uso de su defensa por el espacio de 5 minutos.

Seguidamente se invitó al Mag. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, para que pudiera exponer los alcances del presente caso.

Luego de un breve debate, el señor Presidente propone al Consejo Universitario que el presente caso se trate en la siguiente sesión de Consejo Universitario previo informe técnico legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2026: Que el presente caso se trate en la siguiente sesión de Consejo Universitario previo informe técnico legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento de Certificación Progresiva de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 403-2026-UPT-VRAC, de fecha 01 de junio de 2026, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para aprobación por el Consejo Universitario, el Reglamento Certificación Progresiva de la Universidad Privada de Tacna, el cual tiene por objetivo garantizar los procesos académicos y administrativos relacionados con la certificación progresiva en las carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2026: APROBAR el Reglamento Certificación Progresiva de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Capítulos, 12 Artículos, Tres Disposiciones Complementarias y 03 anexos.

Punto N° 3.- Propuesta en vías de regularización, de otorgamiento y renovación de becas y descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2026-I, contenida en la Resolución N° 019-2026-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 330-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 019-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el otorgamiento y renovación de becas y descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2026-I, que se indican en dicha resolución. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2026: APROBAR, en vía de regularización, la Resolución N° 019-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el otorgamiento y renovación de becas y descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2026-I.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2026-I, un descuento del 25%, 20% ó 10%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución N° 019-2026-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados UPT Quinto Superior, descuento para egresados UPT-Regular y descuento corporativo.

Los descuentos a que se refiere el artículo que antecede, serán deducidos del PTA de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución N° 020-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2026-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 331-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución N° 020-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba la actualización del Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2026-II. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2026: RATIFICAR la Resolución N° 020-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba a actualización del Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2026-II.

Punto N° 5.- Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-II, de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 021-2026-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 331-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, del señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 021-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2026: APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 021-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026.

Punto N° 6.- Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2026-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 022-2026-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 333-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, del señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 022-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que propone al Consejo Universitario el Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2026: APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 022-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026.

Punto N° 7.- Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2026-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 023-2026-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 334-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, del señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 023-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2026-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2026: APROBAR el Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2026-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 023-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución N° 024-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad semipresencial con la incorporación del 68% de créditos en la modalidad virtual, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 335-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución N° 024-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad semipresencial con la incorporación del 68% de créditos en la modalidad virtual, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II". Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 284-2026-UPT-GPAD y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 239-2026-UPT-GECA. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2026: RATIFICAR la Resolución N° 024-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad semipresencial con la incorporación del 68% de créditos en la modalidad virtual, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II".

Punto N° 9.- Ratificación de Resolución N° 025-2026-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 336-2026-UPT-ESPG, de fecha 01 de junio de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución N° 025-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II".

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 285-2026-UPT-GPAD y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 241-2026-UPT-GECA.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2026: RATIFICAR la Resolución N° 025-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de mayo de 2026, que aprueba el documento "Actualización del Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería de Software para la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir del semestre académico 2026-II".

Punto N° 10.- Propuesta de reformulación de expediente técnico: Remodelación de zona de Admisión en 1er. Piso e Implementación de zonas de coworking 3er. Nivel sede Idiomas – UPT – Componente 1.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 155-2026-UPT-DIGA, de fecha 08 de junio de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, hace llegar la reformulación de expediente técnico: Remodelación de zona de Admisión en 1er. Piso e Implementación de zonas de coworking 3er. Nivel sede Idiomas – UPT – Componente 1, solicitando su aprobación.

Que, con Resolución N° 015-2026-UPT-CU, de fecha 08 de enero de 2026, se aprobó el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 021-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro al Sr. CARPIO BURQUEQUE LUIS ENRIQUE CHRISTOPER RUC Nro. 10710035895, con domicilio legal en Calle Bolívar N° 323, para el servicio de "REMODELACIÓN ZONA DE ADMISIÓN EN 1ER PISO E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE COWORKING 3ER NIVEL SEDE IDIOMAS -UPT", por el monto de S/ 194,840.29 soles.

Mediante el Informe N° 534-2026-UPT-AIMA, de fecha 04 de junio de 2026, el Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite la reformulación de expediente técnico: Remodelación de zona de Admisión en 1er. Piso e Implementación de zonas de coworking 3er. Nivel sede Idiomas – UPT – Componente 1.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2026: APROBAR la reformulación de expediente técnico: Remodelación de zona de Admisión en 1er. Piso e Implementación de zonas de coworking 3er. Nivel sede Idiomas – UPT – Componente 1, adjudicada al Sr. CARPIO BURQUEQUE LUIS ENRIQUE CHRISTOPER RUC Nro. 10710035895, conforme a lo indicado en el Informe N° 534-2026-UPT-AIMA, de fecha 04 de junio de 2026, del Área de Infraestructura y Mantenimiento.

Siendo las trece horas y veintisiete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval

.....

Vicerrector de Investigación

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING
12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE
13. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana

Directora General de Administración